



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR		Sesión virtual sincrónica meet.google.com/qof-svwc-qnj		ACTA	13
FECHA		1 de junio de 2021	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN 12:00 m. del 1/06/2021
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN ORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo		X
Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico	X	
Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Vicerrector Administrativo (E)	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Carlos Ariel Álzate Orozco	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa		X
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes		X
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la modificación del estatuto docente 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Análisis calendario académico.
4. Análisis y concepto sobre la modificación de la resolución 1558 de 2020 para la maestría en Microbiología
5. Continuación estudio y análisis proyecto de acuerdo por el cual se expide el estatuto docente de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
6. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria del Consejo Sandra Yuliet Moncada Casanova, procede a realizar el llamado a lista, verificando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del consejo académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

No asistieron a la sesión y presentaron excusa:

Dra. María Ruth Hernández Martínez, presidente del Consejo por situación médica
Dra. Martha Lucia Posada Buitrago por síntomas asociados a vacuna covid 19
Estudiante Erika Viviana Fonseca Díaz por cita médica

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba orden del día por unanimidad con 7 votos a favor incluyendo en el punto de proposiciones y varios los siguientes temas:

- Acuerdo logrado en la facultad de Ingeniería y Arquitectura
- Análisis para el Descuento del 10 % en la matrícula de los Posgrados
- Caso de la facultad de ciencias sociales sobre la Especialización promoción en salud y desarrollo humano
- Informe sobre la suspensión del retorno progresivo gradual y seguro en la facultad de Ciencias de la salud

3. ANÁLISIS CALENDARIO ACADÉMICO

El doctor Pablo Emilio, presidente del Consejo, da inicio a la sesión, haciendo énfasis en la terminación del calendario académico el 8 de junio con digitalización de notas, se debe modificar de acuerdo al análisis establecido por cada facultad revisando las asignaturas pendientes y la forma que se tiene previsto para terminar semestre antes del 19 de junio solicita a cada decano haga un análisis de lo acontecido en cada una de las facultades.

Toma la palabra la Consejera Dra. Ana Isabel Mora, quien informa que desde el programa de bacteriología y laboratorio clínico se adelantó conforme a la normatividad y la estructura orgánica, de acuerdo al estatuto general se funge con órganos colegiados legítimamente constituidos y legalizados el comité asesor, comité de currículo y consejo de facultad; adicional a ello se emitió dos comunicados producto de un consenso en marcos dialógicos, respetuosos, objetivos y propositivos para poder finalizar el periodo académico en el marco del Acuerdo No. 074 de 2020 y darles continuidad a las diferentes planeaciones previstas. En sintonía con la visión, principios y valores institucionales se ha sido garante del respeto al libre albedrío de los estudiantes que están en el paro pero también de los estudiantes que quieren recibir clases, en este caso de acuerdo a los comunicados se indica que en el programa de bacteriología y laboratorio clínico por parte de los estudiantes de noveno y décimo semestre no se ha realizado ninguna interrupción de clases, en el caso de los estudiantes de primero a octavo, en unos espacios que se concertaron con los docentes sincrónicos y asincrónicos, el desarrollo de sus actividades y atendiendo el comunicado de la Sra. Rectora y el Consejo Académico, no se adelantó evaluación sino a partir del 21 de mayo en aula.

Los estudiantes entraron a actividad con sus docentes y se solicitó respetuosamente con respecto a la evaluación final una modificación al calendario, esto ya cuenta con una Resolución con fecha 8 de junio permitiendo avanzar con los estudiantes.

En el caso de los posgrados se tiene normalidad académica. En maestría, hay un punto adicional del orden del día por situaciones de movilidad y acceso se han venido retrasando las programaciones específicas implica hacer una reorganización de los jóvenes de cuarto semestre en para que terminen su proyecto de investigación, en cuanto a los profesores adelantan su actividad académica investigativa y administrativa lo cual reposa en los drive compartidos con todas las evidencias de lo que ha sido el trabajo de los docentes a quienes también se respeta el libre albedrío en cuanto a los que quieren participar en las marchas.

Así las cosas, la vinculación docente de cátedra está proyectada hasta 19 de junio; período intersemestral de docentes ocasionales del 21 de junio al 9 de julio. Acuerdo 074 de 2020.

La Consejera Dra. Ana Isabel Mora, se refiere a las comunicaciones de un grupo denominado UCMC resiste donde se hacen señalamientos en contra de los comités de currículo y asesor, se respeta, pero no se comparte ya que ellos indican que hay cese de actividades y esto no se ha dado porque se siguen adelantando las actividades, no se va a sustituir la gobernabilidad de la Universidad a partir de una minoría.

Se cede la palabra al doctor Julio César Orjuela Peña decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien precisa que restableció actividades el 31 de mayo con un 90 % de asistencia y se tiene previsto terminar el semestre el 19 de junio, esta información se amplía en el punto de varios.

El Dr. Over Serrano decano de la facultad de derecho toma la palabra, expone que respetando el ejercicio de colectividad y trabajo con comité de asesores y comité de currículo en su facultad, se convocó reunión con los estudiantes durante 5 horas para definir si ellos cesaban actividades, al final se realizó una votación de las 24 personas participantes 12 que constituirían mayoría, decidieron regresar a clase, realizar los exámenes y definir el sistema de calificaciones para el tercer corte y momento de pruebas, se continuó con clases hasta el 22 de mayo posteriormente los exámenes el último fue el 31 de mayo, se continuaron clases normalmente hasta el 22 de mayo estando al día en los compromisos académicos el 1 de junio.

La Dra. Doris Astrid González, decana Facultad de Ciencias Sociales, interviene indicando que desde la facultad de Ciencias Sociales se ha manejado el tema desde los comités, cuerpos colegiados, asesores y de currículo. En el programa de turismo en el comité asesor del 11 de mayo se tomó la decisión de dar continuidad estableciendo las estrategias y formas para continuar, se respetó el derecho a la movilización y las manifestaciones, se finalizó el semestre sin novedad.

En el programa de trabajo social estamos avanzando en el calendario de prácticas profesionales y trabajos de grado; los estudiantes solicitaron en el comité asesor unos tiempos para poder culminar los procesos de trabajo de grado y seminario de trabajo de grado, adicionalmente solicitaron el jueves al comité asesor, a través de la representante del consejo de facultad dos semanas más para culminar los trabajos de grado y de seminario de trabajo de grado.

Quedó claro en una reunión que seminarios de grado y trabajos de grado no tendrían ninguna afectación, se ampliaron dos semanas y se suben notas al sistema. En los procesos de trabajos de grado se propuso que el calendario va a tener una semana más para sustentaciones y además tendrán una semana adicional para que el grupo de octavo pueda hacer su sustentación y tener sus notas que les permitan cerrar el semestre.

En términos de componentes se han citado a los comités de currículo y asesores, y no se ha podido llegar a ningún acuerdo, está condicionado al comunicado que entregaron al Consejo Superior Universitario donde hacen unas exigencias. Frente a esto se ha trabajado con la participación de la representante de docentes, como con la representante de estudiantes del Consejo de facultad y se ha estado generando conciencia frente a dar terminación del semestre y en la toma de decisiones que no afecten la contratación de docentes y las condiciones de cumplimiento del calendario académico.

De parte de los profesores se presentaron las estrategias definidas como cuerpo docente para responder a la situación actual y al proceso académico, presentándose a sus espacios de clase y subiendo las evidencias, así como comité de currículo del programa de Trabajo Social, ha sido respetuoso de la organización del movimiento estudiantil y las banderas que se están liderando, pero se considera que como cuerpo colegiado y como institución, no se puede seguir dilatando y de acuerdo a esta situación, el día de hoy como comité de currículo se entregará a los estudiantes un comunicado para tener alternativas y salvaguardar el cierre de semestre.

El Dr. Carlos Ariel, decano de la facultad Administración y Economía, indica que garantizando la legitimidad de los cuerpos colegiados, a través de los comités de currículo y asesores, se alcanzaron acuerdos con acompañamientos y seguimiento para que los compromisos con los estudiantes se cumplan, no se ha tenido novedad al respecto, los estudiantes que quieren estar en actividades de protesta y manifestación y los estudiantes que quieren terminar sus clases lo logren, la novedad es que se han tenido acercamiento con los docentes reportando así tranquilidad en la facultad logrando terminar con tranquilidad y sin novedad el calendario en los 4 programas para cierre del semestre el 5 de junio.

Retomando la información suministrada por las facultades el Dr. Pablo Emilio Garzón presidente del consejo, concluye que se tendría cierre de las facultades el día 19 de junio y se estaría analizando el efecto que tiene el comunicado de currículo de trabajo social para lograr terminar el semestre académico de forma adecuada.

El doctor Pablo Emilio Garzón presidente del consejo, cede la palabra al doctor Gabriel Pinzón Vicerrector Administrativo, para que socialice el estudio que se hizo respecto a la solicitud de los estudiantes de varios colectivos mesa unificada liderada por UCMC resiste.

El Dr. Pinzón, explica la propuesta de borrador que en colaboración de la Vicerrectoría académica, la división del medio universitario y la doctora Gelen Pulgarín y elaboró en respuesta a los estudiantes en lo relacionado a los protocolos y el tema de cero acoso, poniendo de presente la resolución 1452 de 2018 por la cual se establece el debido proceso en los casos de violencia de género y sexual, se generan espacios de participación externos y se manifiesta que en Unicolmayor a partir de su autonomía, se realizan protocolos de cero acoso evitando encubrimiento a los docentes y estudiantes basándose en el respeto del debido proceso y el cuidado de todos los integrantes de la institución acogiéndose a los protocolos y normatividades.

La Dra. Ana Isabel Mora decana de la facultad de Ciencias de la salud, enfatiza que en tiempos de pandemia y emergencia sanitaria que se prolongó, la universidad debe ser coherente, consecuente con sus actuaciones, cuidadosos y responsables del paso a paso progresivo gradual y seguro que se dé a todos los requerimientos que se están presentando. Cada comité de currículo y cada facultad a través del cuerpo colegiado en un análisis muy cuidadoso y detallado viene trabajando, esas exigencias no se pueden dar sin tener en cuenta los indicadores y criterios epidemiológicos, la salvaguarda de la vida no es negociable. Solicita que esto sea parte de la impronta del comunicado. Impidiendo que se ponga en riesgo la gobernabilidad de la universidad y la vida de docentes, estudiantes y funcionarios administrativos.

El Dr. Pablo Emilio Garzón presidente del consejo, socializa que el propósito de las directivas en cabeza de la Dra. María Ruth y la Vicerrectoría Académica es mantener la Institucionalidad y dar cuenta de la gestión en cumplimiento de las normatividades internas, con los calendarios que se proponen y se sugieren desde el Consejo Académico, igual se han atendido todas las solicitudes de parte de estudiantes, docentes y sindicatos, asistiendo a las reuniones a las cuales somos convocados y buscando mediante el diálogo en la situación actual del país mantener la calidad en el estudio, mantener el aula abierta, estar en la preparación del único elemento probado que es la educación superior y más de carácter público sin limitar el derecho de manifestarse, de expresarse frente a la necesidad de cambio en el panorama nacional.

El Dr. Pablo Emilio Garzón presidente del consejo, extiende una felicitación a todos los Consejos en cabeza de los decanos por el liderazgo que se ha tenido en este mes largo de anormalidades y dificultades para atender todos los compromisos académicos que demandan en cada una de nuestras asignaturas, dando un muy buen resultado en términos académicos del semestre, seguiremos en el diálogo y se mantendrán los canales abiertos con todo el respeto y reclamando una posición de respeto de parte de quienes interactúan en el proceso.

4. ANÁLISIS Y CONCEPTO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1558 DE 2020 PARA LA MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA

Se cede la palabra a la Dra. Ana Isabel mora, quien indica que tal como se realizó en vigencia 2020, se solicitó una resolución para conceptuarla por los miembros del Consejo Académico, se tenía para el caso de la maestría en microbiología un calendario académico dado que esta maestría tiene como requisito de trabajo de grado la presentación de un proyecto de investigación para poderse titular, por la naturaleza y el objeto de la maestría se hace necesario que los estudiantes adelanten procesos experimentales en los laboratorios de la Universidad o de las Universidades o Institutos con las que se tienen convenio o del cual forman parte asesores o directores de los trabajos de grado, en este sentido los estudiantes de maestría una vez se indicó la emergencia sanitaria en 2020 se ha contado con el gran apoyo del Consejo Académico para poder flexibilizar este calendario y poderle dar feliz término y cierre al proceso de formación posgradual al nivel de maestría.

En vigencia 2020 se realizó una modificación a las Resoluciones Nos 1558 y 1559 de 2020, en el cronograma, atendiendo los cierres de fecha y las posible fechas de graduación, el año pasado por un error humano se fijó fecha de grados el sábado 5 de junio y por respeto al descanso intersemestral o de vacaciones y a que los docentes que no laboran los sábados se hace necesario modificar en una primera parte esta fecha, y se propone modificarla para los dos estudiantes que lograron finalizar trabajo experimental y cumplir con todos los requisitos el 11 de junio de la programación exclusiva para la facultad de Microbiología.

Otra solicitud los estudiantes que se acogieron a la Resolución 1559 de 2020, que por temas de movilidad y restricción en paro los estudiantes de la maestría que ingresaban en la universidad en las horas nocturnas y desde que se hizo la restricción con toque de queda, limitó la disponibilidad de los laboratorios, por lo que se solicita para los jóvenes que aparecen en la Resolución puedan entregar los documentos y se puedan graduar el día 30 de julio, por otro lado quedan dos estudiantes que no es posible logren alcanzar la fecha de julio y podamos llevarlos a fecha de grado el 26 de noviembre.

El caso de esta maestría es especial y atípico porque dependen de unos desarrollos de experimentación con material biológico y no se puede dar una fecha única. En conclusión, se solicita flexibilizar esta Resolución para que se modifiquen las fechas de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Estos grados serían los dos primeros Magíster y ya se tendrían los primeros 6 graduandos de la maestría, es un logro muy grande de la facultad, por lo que el Consejo Académico felicita a la doctora Ana Isabel Mora y a su equipo de trabajo por este gran logro, de igual manera ella expresa que es un esfuerzo que ha sido complejo en pandemia en el que la facultad se sintió apoyada, cobijada, respaldada por el Consejo Académico. Documento:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Munq6PlmuuYUPuWopU78MCF0LCcuB_f4

El presidente procede a poner a consideración la recomendación para la modificación de las Resoluciones Nos. 1558 y 1559 de 2020. La cual se aprueba con 8 votos a favor.

5. CONTINUACIÓN ESTUDIO Y ANÁLISIS PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Se dio inicio al análisis y revisión del Estatuto, con el título V capítulo XI COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO

➤ TITULO V CAPITULO XI COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

El Dr. Pablo Emilio Garzón presidente del consejo, otorga la palabra a la doctora Sandra Yuliet Moncada secretaria general, para que socialice los ajustes y comentarios concernientes a los capítulos encomendados quien manifiesta que se realizó estos análisis apoyados por el Dr. Guillermo Polanco, Abogado Especializado en derecho Disciplinario y asesor de la Secretaria General.

Capitulo X, Modificar el nombre del capítulo, nombrándolo “CAPÍTULO X LLAMADO AL ORDEN INTERNO” Lo anterior, con el fin de lograr dos propósitos (1.) denominar las figuras por su nombre; y (2.) dado que el llamado al orden interno no es preventivo, sino posterior a la ocurrencia de la conducta, se presenta como reparo a la conducta y no para prevenirla. Eliminar la expresión por escrito y agregar un inciso que en estos eventos no hay lugar a la apertura de proceso disciplinario.

Después del análisis, pone a consideración la aprobación de las recomendaciones y la inclusión del inciso llamando al CAPÍTULO X LLAMADO AL ORDEN INTERNO. Se aprueba con 8 votos a favor del capítulo X.

Con relación al capítulo XI la Dra. Sandra Yuliet Moncada secretaria del consejo, solicita autorización para el ingreso a la reunión del Dr. Guillermo Polanco para que ilustre los aspectos concernientes al capítulo.

Se aprueba el ingreso por unanimidad.

El Doctor Guillermo Polanco es asesor de la secretaria General, especialista en derecho disciplinario.

El Doctor Polanco después de dar un saludo a los miembros del Consejo Académico procedo a exponer las observaciones y modificaciones recomendadas para el capítulo XI y XII (documento anexo).

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QnDas-J7oPaDZ67juNfRWOC_4cRCa7Yi

Se pone a discusión para el análisis, observaciones y sugerencias el capítulo XI Y XII.

El doctor Francisco Lagos Representante de los docentes, solicita al Dr. Polanco le aclare, si teniendo en cuenta que los servidores públicos son solo los docentes de planta, los docentes ocasionales y de cátedra no son catalogados empleados públicos, de acuerdo a la ley 30, se tienen las sanciones catalogadas en tres categorías leves, graves y gravísimas ¿se debe aclarar que son sanciones internas las que les rigen, y para los docentes de planta sería el código?

La Dra. Sandra Yuliet Moncada secretaria general indica que en el estatuto y en aplicación del principio de la autonomía universitaria y la auto regulación se estableció que este procedimiento disciplinario les rige a todos los docentes independiente de su vinculación.

Se pone a consideración la aprobación del CAPÍTULO XI DEL TÍTULO V DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DOCENTE DE UNICOLMAYOR. Con las observaciones y ajustes sugeridos tanto por el DR Over, el doctor Zuluaga y el estudio realizado por la Dra. Sandra y el Dr. Polanco asesor de la secretaria General. Se aprueba con 7 votos por unanimidad.

Se pone a consideración la aprobación del CAPÍTULO XII DEL TÍTULO V DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DOCENTE DE UNICOLMAYOR. Con las observaciones y ajustes sugeridos. Se aprueba con 7 votos a favor.

El Dr. Gabriel Pinzón se retira de la reunión por un tema familiar a las 10:25 a.m.

Los miembros del Consejo Académico, agradecen la intervención del doctor Polanco quien se retira de la reunión siendo las 10.37 a.m.

La doctora Sandra Yuliet Moncada, secretaria general, solicita hacer una revisión transversal y corrección de estilo para que no quede nada incoherente en el estatuto.

El Título Sexto se continuaría en una próxima sesión por decisión unánime del consejo para poder dar continuidad al punto de varios.

Se acuerda que la próxima reunión será el próximo viernes 4 de junio de 2021 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Acuerdo logrado en la facultad de Ingeniería y Arquitectura

Interviene el doctor Julio Cesar Orjuela decano de la facultad de Ingeniería y Arquitectura indicando que en la facultad los 4 programas de pregrado se unieron al paro convocado por los estudiantes de la universidad y después de un proceso de varias reuniones los estudiantes hacían una consulta sobre la continuidad o no, en las primeras ocasiones la mayoría aprobaba continuar en el paro, se hizo un trabajo de sensibilización y de empoderar a los representantes de los comités y el viernes 28 de mayo se convocó a una nueva reunión con los estudiantes, la cual se desarrolló durante 5 horas, en donde asistimos el Dr. Pablo Emilio, y el Dr. Julio Cesar Orjuela, decano de la facultad y las tres directoras de los programas de pregrado, el estudiante Nicolás Patiño y Emanuel Esteban Pérez, la reunión tenía como objetivo socializar los resultados de la votación que realizaron el día anterior, se realizó un acta de reunión porque se llegó a unos acuerdos para definir si ellos cesaban actividades, al final se realizó una votación en la cual 464 estudiantes estuvieron a favor de retomar las actividades académicas y 363 estudiantes votaban a favor de continuar con el paro en esta se realizó una intervención del estudiante Emanuel Esteban Pérez, quien solicitó que su comunicación se incluyeran en el acta, una intervención muy sentida de los motivos por los cuales los estudiantes mantenían la posición de paro pero aceptaban la posición de la mayoría de los estudiantes.

Hace una interpretación del estamento administrativo y docente donde acusa de indolente a los docentes. Interviene el doctor Pablo Emilio y el doctor Julio Cesar haciendo énfasis en el sentido de reconocer la posición de los estudiantes, garantizar el cumplimiento de las directrices institucionales y en especial las de la Señora Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, al hecho de poder iniciar las clases y que no se debe interpretar como rechazo al movimiento nacional. Luego intervienen directores de programas y algunos estudiantes defendiendo la continuación a la actividad académica.

Así las cosas, se anexa ACTA número 6 de la facultad de Ingeniería y Arquitectura con los acuerdos realizados con los estudiantes y el cronograma con una **Propuesta de Ajuste de Calendario 2021-1 para Programas de Pregrado Acuerdo 074 - de 2020.**

Posgrado no presentaron novedades, realizan el cierre de acuerdo al acuerdo 074 de 2020. y culminación del semestre el 19 de junio.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Munq6PlmuuYUPuWopU78MCF0LCcuB_f4

- Análisis para el Descuento del 10 % en la matrícula de los Posgrados

Se otorga la palabra al Dr. Over Serrano decano de la facultad de derecho, quien manifiesta que los jóvenes que se vinculan a posgrados adquieren calidad de estudiantes y así como opera para pregrado debería haber un punto de igualdad, la inquietud surge de varios aspirantes entre ellos de derecho internacional público con énfasis en derechos humanos, quienes señalan que dada la situación por la que sea atraviesa por el covid 19 ellos coinciden en que la universidad debe tenerlos en cuenta para el descuento del 10%, se trae la propuesta para que en conjunto con los demás consejeros se plantee ante al Consejo Superior Universitario ya que en la universidad privada se están dando muchas opciones como créditos para posgrados y cursos de este nivel y para los egresados de Uicolmayor es difícil costear cuotas de \$4.500.00 y 5.000.000 para continuar con estudios posgraduales.

La Dra. Ana Isabel mora Decana de la facultad de ciencias de la salud, expresa que en igualdad de condiciones, así como se hizo en vigencia 2020 es función y competencia de la oficina de planeación Sistemas y desarrollo , división financiera y vicerrectoría administrativa presentar o proponer este proyecto de acuerdo para posteriormente darle trámite ante el Consejo Superior Universitario, si la Sra. Rectora así lo indica según acuerdo 049 y 050 de 2020 estas propuestas se deben acompañar de un análisis financiero ya que impacta el presupuesto de la actual vigencia.

El Dr. Pablo Emilio Garzón presidente del consejo, concluye que, a este respecto, el Ministerio no se ha referido de esta manera el esfuerzo debe ser institucional, se realizará en borrador con el Dr. Over para que con la venia de la Rectora se pueda llevar al Consejo superior.

- Caso de la facultad de ciencias sociales sobre la Especialización promoción en salud y desarrollo humano

La Dra. Doris Astrid, pone en contexto que desde al año anterior se viene trabajando con la Especialización de Promoción en Salud y Desarrollo Humano, teniendo en cuenta que se le vence el registro calificado en septiembre de este año, el programa en los 7 años de vigencia, debía adelantar mínimo 2 procesos de autoevaluación y no se realizaron, sin embargo el Consejo de Facultad analizó el desarrollo de la especialización y las posibilidades que se podía tener y con el acompañamiento de la oficina de Autoevaluación y Acreditación se hizo un análisis, con relación a tres opciones: la primera cerrar la especialización, la segunda presentarnos en las condiciones en las que se encontraba el programa y la tercera hacer un rediseño de la especialización, de esta forma el Consejo de Facultad después de muchos análisis decidió el rediseño de la especialización cambiando la denominación; se plantearon también 3 propuestas 1. Salud mental, 2. Políticas públicas 3. inclusión social, el Consejo de Facultad realizó una consulta a externos y estudiantes de octavo semestre, optando por rediseño a la Inclusión Social, del año pasado a este se ha elaborado un documento de los parámetros con el cumplimiento del decreto 1330, en el análisis se hace lectura y balance al documento a pesar de ser robusto no da para presentarlo como un programa de rediseño, toda vez que supera el 30% de la modificación del plan de estudios. Además, no se cuenta con un proceso de autoevaluación y reflexión curricular, ni evidencias que sustenten elementos. Por esta razón el Consejo de Facultad con el acompañamiento y asesoría de la Vicerrectoría Académica y de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, se determina ofertar un programa nuevo con la especialización en Inclusión Social y dar cierre a la Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano. Esta propuesta está fundamentada en la búsqueda de la calidad.

La Doctora Ana Isabel, resalta la rigurosidad del proceso y las decisiones tomadas en el marco de la calidad.

El Doctor Pablo Emilio, menciona la importancia de tomar esta experiencia como un referente institucional que evite este tipo de situaciones y que por el contrario se adelanten los debidos procesos de autoevaluación y gestión.

- Informe sobre la suspensión del retorno progresivo gradual y seguro en la facultad de Ciencias de la salud

La Dra. Ana Isabel Mora expone que en el marco de la reapertura gradual y segura previa programación con el comité de currículo y consejo de Facultad, se presentó en la implementación de la fase 3, a corte

31 de mayo se presentó 1 caso confirmado por prueba molecular de covid 19, en este sentido se indica hacer un cierre preventivo transitorio a partir del 1 de junio y hasta el 7 de junio en atención al cerco epidemiológico con contactos estrechos en fechas 18,19 y 20 de mayo, también se acoge protocolo de limpieza y desinfección; fase 1, 1 de junio, fase 2. 3 de junio y fase 3. Tener nueva apertura a partir del día 8 de junio, se espera dar curso a estudiantes de maestría, pregrado y cursos de refuerzo intersemestrales. En próxima reunión de consejo se traerá la información detallada del cerco epidemiológico para pasar a fase 3.

Toma la palabra la Dra. Sandra Yuliet, para informar lo pertinente a las postulaciones a los consejos de facultad, la secretaria general ha realizado las convocatorias y no se postula ningún candidato, los graduados deben ser propuesto por la asociación de egresados y no ha sido posible que los postulen, está resultando ser un desgaste administrativo ya que no se están logrando estas postulaciones. La Dra. Ana Isabel indica que hay varias asociaciones, por lo cual el Dr. Pablo indica que es importante tener estos organismos colegiados de decisión completas y tocaría entrar a revisar el procedimiento si es necesario que se ha a través de una asociación o si el egresado de unicolmayor se puede postular de manera directa.

La secretaria manifiesta que se han recibido peticiones en donde los egresados manifiestan no tener asociación para poderse postular.

Siendo las 12:00 m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Académico.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
1. Acta N° 06_Facultad de Ingeniería y Arquitectura Firmada 2. CALENDARIO PROPUESTO CIERRE FIA 2021-1 3. Proyecto de Resolución modificación Resolución 1558 del 26 de noviembre de 2020. 4. Estatuto docente https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Munq6PlmuuYUPuWopU78MCF0LCcuB_f4			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	PABLO EMILIO GARZON CARREÑO	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por		Claudia Edith Sánchez - Supernumerario	